



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CAJEROS DE CENTROS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD

Contrato de adquisición de cajeros de Centros de Atención y Servicios Múltiples requeridos por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Gobierno del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral **ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.**, representada para efectos del presente contrato por el **Ing. Emilio Andrés Porte Cantú**, en su carácter de **Apoderado Legal**, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará “**El Proveedor**”, en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas.

A N T E C E D E N T E S

1. La **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes**, representada por su titular el **Mtro. Ramiro Pedroza Márquez**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requerente**”, determinó la necesidad de **adquirir cajeros de Centros de Atención y Servicios Múltiples requeridos por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Gobierno del Estado de Aguascalientes**.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **673/2023** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Oficina del Secretario de Innovación y Gobierno Digital de “**El Ente Requerente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “**La SAE**” la **adquisición de cajeros de Centros de Atención y Servicios Múltiples requeridos por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Gobierno del Estado de Aguascalientes**.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 12, 13 y 14 de septiembre del 2023 se puso a disposición la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N044-2023**; llevándose a cabo el día 18 de septiembre del 2023 la junta de aclaraciones, el 21 de septiembre del 2023 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 25 de septiembre del 2023 el fallo de adjudicación, del citado procedimiento.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO N°. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP

Cuit

4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado se resolvió adjudicar la **partida 1** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional** número **DGAD-LEA-N044-2023** correspondiente a la **adquisición de cajeros de Centros de Atención y Servicios Múltiples**, a favor de “**El Proveedor**” **ELECTROMÉCANICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.** por un monto total de **\$2'574,620.00 (dos millones quinientos setenta y cuatro mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.)** monto que incluye I.V.A.

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **C. Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2º, 6º, 8º y 11 fracciones XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. En fecha 08 de septiembre del 2023, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **673/2023**.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elegante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. GJFP</p>

Estado de Nuevo León, en fecha 18 de junio del 2007, facultades que bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **PRCNEM80031719H000**.

- 2.3.** Que cuenta con Constancia de Proveedor para este ejercicio fiscal inscrita en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **12060214**.
- 2.4.** **Que su objeto social es:** Fabricación, compra venta, operación, mantenimiento, servicio, importación, exportación y distribución de toda clase de equipos eléctricos, de cómputo, electrónicos, mecánicos, electromecánicos, así como las refacciones de los mismos.
- 2.5.** Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Nueva York número 4020, Colonia Industrial Habitacional Abraham Lincoln, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64310, con números telefónicos 818.311.04.01, 818.311.04.10, 556.365.01.08 y 811.986.08.20, así como cuenta de correo electrónico **jgomez@emmtv.com**, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6.** Que es una persona física con actividad empresarial debidamente registrada ante el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número **EMO951025ML1**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **Y3719813101**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8.** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.**, así como el **Apoderado Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9.** Que está en aptitud legal para celebrar el presente contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONFIANZA DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.</p>
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 203/2023-LITIGACIÓN-SIGOD LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP</p>

Expuestas las declaraciones que anteceden, **“Las Partes”** convienen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente es la **adquisición de cajeros de Centros de Atención y Servicios Múltiples requeridos por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 354/23, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, bienes a los que en lo sucesivo se les denominará **“Los Bienes”**.

“**El Proveedor**” deberá entregar **“Los Bienes”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **“El Ente Requerente”**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 354/23, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**, mismos que se anexan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a **“El Proveedor”** equivale a la cantidad de **\$2'219,500.00 (dos millones doscientos diecinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, por la cantidad de **\$355,120.00 (trescientos cincuenta y cinco mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.)**; lo que arroja un monto total a pagar de **\$2'574,620.00 (dos millones quinientos setenta y cuatro mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, serán pagados por **“El Proveedor”**; el Gobierno del Estado solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. **“El Proveedor”** se obliga a entregar **“Los Bienes”** adquiridos 90 días naturales posteriores al fallo de la adjudicación, siendo este el día 24 de diciembre del 2023 día inhábil, por lo que se recorre al siguiente día hábil, el día 26 de diciembre del 2023, en las oficinas de **“El Ente Requerente”** ubicadas en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, Tercer Piso, Colonia Del Trabajo, Aguascalientes, Ags., C.P. 20180, en un horario de 08:00 a las 16:00 horas.

“Los Bienes” incluyen:

- A. Máquina de cambio, conforme a lo establecido en el **pedido de compra número 354/23, así como en oferta técnica y económica de “El Proveedor”**.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> CONTEXTO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP

- B. Administración de cajero, conforme a lo establecido en el **pedido de compra número 354/23, así como en oferta técnica y económica de “El Proveedor”.**
- C. Impresora de recibos, conforme a lo establecido en el **pedido de compra número 354/23, así como en oferta técnica y económica de “El Proveedor”.**
- D. Impresora de documentos, conforme a lo establecido en el **pedido de compra número 354/23, así como en oferta técnica y económica de “El Proveedor”.**
- E. Scanner código de barras, conforme a lo establecido en el **pedido de compra número 354/23, así como en oferta técnica y económica de “El Proveedor”.**
- F. Monitor de touchscreen, conforme a lo establecido en el **pedido de compra número 354/23, así como en oferta técnica y económica de “El Proveedor”.**
- G. Computador, conforme a lo establecido en el **pedido de compra número 354/23, así como en oferta técnica y económica de “El Proveedor”.**
- H. UPS (no break), conforme a lo establecido en el **pedido de compra número 354/23, así como en oferta técnica y económica de “El Proveedor”.**
- I. Instalación y puesta en marcha de los cajeros.
- J. Taller de transferencia de conocimiento.
- K. Soporte vía telefónica y/o web durante la vigencia del contrato.
- L. Branding del cajero.

Las condiciones específicas de “**Los Bienes**” se encuentran descritas en los “**ANEXOS**” del presente contrato.

“**El Ente Requiere**nte” no estará obligado a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus “**ANEXOS**”.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “**La Ley**”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Ing. Carmina Monserrath de Ávila Rodríguez** en su carácter de **Coordinadora Administrativa** de “**El Ente Requiere**nte”, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicha servidora pública en coordinación con el **Ing. Juan Antonio Delgadillo Flores**, en su carácter de **Jefe de Departamento de Operación de Centros de Atención y Servicios** de “**El Ente Requiere**nte”, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones, serán responsables de la

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD		LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP

recepción de **“Los Bienes”** y de verificar que se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento legal.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula, serán los encargados de verificar que la entrega de **“Los Bienes”** se efectúen bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Proveedor”**, para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **“La Ley”**.

De ser necesario, para casos específicos, **“El Ente Requiere”** emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **“El Proveedor”**.

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **“El Proveedor”**, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por **“El Proveedor”** al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de **“La Ley”**, el pago se realizará contra entrega de **“Los Bienes”** dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de **“El Ente Requiere”**, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega de **“Los Bienes”**, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **“numeral 1.6”** del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que **“El Proveedor”** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. **“El Proveedor”** se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de **“La SAE”**, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para **“La SAE”**.

“El Proveedor” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2023, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de **“Los Bienes”** o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“El Proveedor”**.

OCTAVA. GARANTÍAS: Las garantías a otorgar serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS. - **“El Proveedor”** en términos de la fracción III del artículo 69 y 74 párrafo tercero de **“La Ley”** se obliga a garantizar la calidad de **“Los Bienes”** adquiridos por 1 año contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos que impidan el óptimo funcionamiento del equipo, a entera satisfacción de **“El Ente Requiere”**.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en **“Los Bienes”** adquiridos, **“El Proveedor”** queda obligado a reparar los mismos en un periodo de 10 días naturales posteriores de la notificación a **“El Proveedor”** vía telefónica y/o correo electrónico, de igual manera **“El Proveedor”** queda obligado a reponer **“Los Bienes”** en un periodo de 30 días naturales posteriores de la notificación a **“El Proveedor”** vía telefónica y/o correo electrónico, sin cargo adicional para **“El Ente Requiere”**.

El incumplimiento de **“El Proveedor”** con respecto a la garantía aquí pactada, no lo eximirá de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer **“Los Bienes”** que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera **“El Proveedor”** se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** presentará a **“La SAE”**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de **“La Ley”** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando **“El Proveedor”** no entregue **“Los Bienes”**



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. GJFP

objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **“La SAE”** a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de **“Los Bienes”**, señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a **“El Proveedor”** para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requierente”**.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. **“El Proveedor”** tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **“La SAE”**, **“El Ente Requierente”**, y/o **de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requierente”**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“El Proveedor” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Proveedor”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requierente”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Proveedor” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. **“El Proveedor”** se obliga a defender a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requierente”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que **“Los Bienes”** adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP

propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Proveedor”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requerente”**, con o sin intervención de **“El Proveedor”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Proveedor”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de **“Los Bienes”** objeto de este contrato a **“El Ente Requerente”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Proveedor”** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Bienes”**, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Proveedor”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **“La Ley”**, **“La SAE”**, a solicitud de **“El Ente Requerente”** podrá acordar el incremento en la cantidad de **“Los Bienes”** adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en **“Los Bienes”** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule **“El Ente Requerente”** y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose **“El Proveedor”** a respetar el precio de **“Los Bienes”** y que este sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. **“El Proveedor”** se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de **“Los Bienes”**, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de **“Los Bienes”**, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a **“La SAE”** a **“El Ente Requerente”**, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine **“El Proveedor”** para el cumplimiento del presente contrato.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
	<p>CONTRATO No. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP</p>

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a)** El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b)** Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”:

- a)** El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b)** El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c)** La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d)** La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e)** El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f)** La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g)** El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h)** Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP

todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas, o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago de “**Los Bienes**”, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que “**El Proveedor**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas y a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requierente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requierente**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. “**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N044-2023**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “**La Ley**” forman parte integral de la convocatoria.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 02 de octubre del 2023.

Por “**La SAE**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por “**El Proveedor**”

ING. EMILIO ANDRÉS PORTE CANTÚ,
APODERADO LEGAL DE
ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A.
DE C.V.

Testigos

ING. CARMINA MONSERRATH DE ÁVILA
RODRÍGUEZ,
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y
GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.	
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	
CONTRATO N°. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. GJFP	



Aguascalientes
 Gente de trabajo soluciones
Elige tu mejor solución
 CERTIFICO DEL ESTADO: 012-007

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

ANEXOS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR01085 ELECTROMECANICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 12060214

RFC: EMO951025ML1

DIRECCIÓN: CALLE NUEVA YORK #4020, INDUSTRIAL HABITACIONAL ABRAHAM LINCOLN, MONTERREY NUEVO LEÓN, MÉXICO C.P. 64310

TELÉFONO: (81) 8311 04 01 / (81) 6365 01 08

FAX: (81) 8311 04 10

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGURA

FECHA DE ELABORACIÓN:

25/09/2023

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 1/7

NUMERO DE PEDIDO	354/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	90
FECHA LIMITE ENTREGA	24/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	25/09/2023

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	5.00	PIEZA	51501	<p>\$15010508 CAJERO CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES CAJERO MARCA EMMTY, MODELO EZ-PAY, QUE INCLUYA LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES:</p> <p>A. MAQUINA DE CAMBIO</p> <p>1. HOPPERS "TONELEROS" (2) CON CAPACIDAD DE 2,800 MONEDAS CADA UNO APROXIMADAMENTE. MODELO SCRT, MARCA STANDARD CHANGE MAKERS, CONFIGURABLE PARA DISPENSAR MONEDAS METÁLICO DE 1 PESO, 2 PESOS, 5 PESOS O 10 PESOS, EN CUALQUIER COMBINACIÓN, SENSORES DE BAJO NIVEL, SENSORES DE MONEDA DESPACHADA. CUERPO METÁLICO.</p> <p>2. ACEPTADOR DE BILLETES COLOR NEGRO HASTA 6 DENOMINACIONES EN MONEDA NACIONAL (\$20 PESOS, \$50 PESOS, \$100 PESOS, \$200 PESOS, \$500 PESOS Y \$1000 PESOS). LOG CON LOS ÚLTIMOS 20 ERRORES. MODELO SCLN66, MARCA MEI CON APILADOR DE BILLETES DE 1 COMPARTIMENTO PARA 1,200 BILLETES APROXIMADAMENTE.</p> <p>3. ACEPTADOR DE MONEDAS COLOR NEGRO 8 DENOMINACIONES. MARCA CPI, MODELO NRI COLIBRI, 10, 20 Y 50 CENTAVOS, 1 PESO, 2 PESOS, 5 PESOS, 10 PESOS Y 20 PESOS, CONFIGURABLE PARA HABILITAR O DESHABILITAR MONEDAS. NIVEL DE ACEPTACIÓN DEL 99%. CAJA EXTENDIDA PARA MONEDAS, CON CAPACIDAD APROXIMADA PARA 1,000 MONEDAS.</p> <p>4. TARJETA CONTROLADORA MODELO EM1-001 MARCA EMMTY.</p> <p>5. DISPENSADOR DE BILLETES COLOR METÁLICO. CON CAPACIDAD DE 1,000 BILLETES APROXIMADAMENTE. MARCA GLORY, MODELO MINIMECH PARA UNA SOLA DENOMINACIÓN.</p> <p>6. GABINETE METÁLICO ELABORADO EN LÁMINA NEGRA DE CALIBRE 14 CON PROTECCIÓN ANTIANDALICO CON APERTURA TRASERA, BÓVEDA DE SEGURIDAD PARA COMPONENTES DE VALORES ELABORADA EN LÁMINA CALIBRE 10 Y MECANISMO DE CIERRE DE TRES PUNTOS Y CHAPA MECANICA DE ALTA SEGURIDAD MARCA INDISTINTA MODELO INDISTINTO, CON LLAVE ÚNICA.</p> <p>7. QUE CUENTE CON ESPACIO Y SUJETADORES PARA COMPONENTES NECESARIOS EN EL COBRO DE SERVICIOS DE AGUA, TELÉFONO Y LUZ, E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES.</p> <p>8. ACABADO DE PINTURA EN POLVO HORNEADA.</p> <p>9. BÓVEDA SUPERIOR PARA ÁREA DE TONELEROS.</p>	443,900.00	2,219,500.00

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 1 de 7

 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	
<p>PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>	<p>CONTRATO No. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. GJFP</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	354/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	90
FECHA LIMITE ENTREGA	24/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	25/09/2023

PROVEEDOR: PR01085 ELECTROMECANICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 12060214

RFC: EMO951025ML1

DIRECCIÓN: CALLE NUEVA YORK #4020, INDUSTRIAL HABITACIONAL ABRAHAM LINCOLN, MONTERREY NUEVO LEÓN, MÉXICO C.P. 64310

TELÉFONO: (81) 8311 04 01 / (81) 6365 01 08

FAX: (81) 8311 04 10

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGURA

FECHA DE ELABORACIÓN:

25/09/2023

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO:

GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

LI

HOJA:

2/7

10. QUE CUENTE CON RIELES EN LA BASE DE LA IMPRESORA TÉRMICA.
11. KIT DE MONTAJE PARA IMPRESORA LÁSER CON TOBOGÁN Y CHAROLA CON RIELES.
12. KIT SUJETADOR DE MONITOR Y TECLADO COLOR NEGRO PARA AUDITORÍA DEL CAJERO.
13. QUE INCLUYA BASE PARA MONTAR LECTOR "PINPAD".
14. QUE INCLUYA PANTALLA LED DE 43" SMART TV FULL HD HDMI USB, PARA PROYECTAR "PUBLICIDAD". MARCA SAMSUNG, SERIE BE43T-M, COLOR NEGRO.
15. SOPORTE METÁLICO DE TELEVISIÓN DE 43"-48".
16. QUE INCLUYA CÁMARA WEB COLOR INDISTINTO, MARCA HIKVISION, MODELO CÁMAR IP CUBO IR.
17. QUE CUENTE CON ESPACIO PARA DISPOSITIVO DE PROXIMIDAD.
18. QUE INCLUYA MAMPARA O CAPUCHÓN FABRICADO DE TUBULAR DE 2" CON ESTIRENO IMPRESO DE 6 MM.
- B. ADMINISTRACION DE CAJERO
1. QUE CUENTE CON MONITOR LED 19" COLOR INDISTINTO, ADICIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CAJERO. MARCA STYLOS, MODELO STPMOT3B.
2. KIT DE TECLADO Y MOUSE INALÁMBRICOS COLOR INDISTINTO, MARCA VORAGO, MODELO KM-302.
- C. IMPRESORA DE RECIBOS
1. MARCA STAR, MODELO SK1-311, COLOR NEGRO.
2. MODO DE IMPRESIÓN TÉRMICO.
3. RESOLUCIÓN DE 203 DPI.

Página 2 de 7

PROVEEDOR: ELECTROMECANICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.	ENTE REQUERENTE: SECRETARIA DE INNOVACION Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. 203/2023-LICITACION SIGOD LIC. CCMG/LIC. CAAF/LIC. GERJ / LIC. GJFP	

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	354/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	90
FECHA LIMITE ENTREGA	24/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	25/09/2023

PROVEEDOR: PR01085 ELECTROMECANICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.	CLAVE COMPUESTA: 12060214	RFC: EMO951025ML1				
DIRECCIÓN: CALLE NUEVA YORK #4020, INDUSTRIAL HABITACIONAL ABRAHAM LINCOLN, MONTERREY NUEVO LEON, MEXICO C.P. 64310	TELÉFONO: (81) 8311 04 01 / (81) 6365 01 08	FAX: (81) 8311 04 10				
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	USUARIO SIIF:	PALOMA ELEONORA GARCIA SEGURA				
TIPO COMPA: Licitación	TIPO DE RECURSO:	GA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	FECHA DE ELABORACIÓN:	25/09/2023
			4. VELOCIDAD MÁXIMA DE 250 MM POR SEGUNDO.		LI	HOJA: 3/7
			5. DIMENSIONES DE 127 MILÍMETROS DE ANCHO X 137 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD X 79 MILÍMETROS DE ALTO.			
			6. VOLTAJE DE ENTRADA DE 24 VOLTS.			
			D. IMPRESORA DE DOCUMENTOS			
			1. IMPRESORA LÁSER MARCA HP, MODELO LASER JET ENTERPRISE M507DN (BLANCO Y NEGRO), COLOR BLANCO.			
			2. CON BANDEJA PARA 500 HOJAS			
			3. DOS BANDEJAS ADICIONALES PARA MANEJO DE PAPEL DE 500 HOJAS, CADA UNA.			
			E. SCANNER CÓDIGO DE BARRAS			
			1. ESCANEÓ AUTOMÁTICO COLOR NEGRO			
			2. MARCA DATALOGIC GRYPHON, MODELO GFS4400 2D			
			3. ALCANCE DE SCANNER EN PROFUNDIDAD HASTA 16 CM			
			4. CAPACIDAD DE DECODIFICACIÓN: CÓDIGOS 2D: AZTEC CODE, CÓDIGO CHINO HAN XIN, CÓDIGO QR, DATA MATRIX, MAXICODE, MICRO QR CODE.			
			5. VOLTAJE DE ENTRADA: 5 DVC +/- 5%			
			F. MONITOR DE TOUCHSCREEN			
			1. MARCA ELO TOUCH, MODELO 1990L, COLOR NEGRO			
			2. PANTALLA PLANA DE LCD			

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 3 de 7



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Elige tu mejor opción
COMITÉ DE ETIQUETA 2023-2025

PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.	
ENTE REQUIRENT: SECRETARIA DE INNOVACION Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	
CONTRATO N°. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP	

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

rpl_Adq_PedidoOrdenCompra.rpl



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	354/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	90
FECHA LIMITE ENTREGA	24/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	25/09/2023

TIPO COMPA:	Licitación	TIPO DE RECURSO:	GA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	LI	HOJA:
				3. TAMAÑO DE DISPLAY DE 19" DIAGONAL 4. TIPO DISPLAY ACTIVE TFT ANTIREFLEJANTE 5. RESISTENCIA A VANDALISMO 6. INTERFACE TOUCHSCREEN USB				4/7
				G. COMPUTADOR 1. MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 7010 SFF, COLOR NEGRO 2. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO, 64B BITS. 3. DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO SSD, 512 GB 4. MEMORIA RAM 8GB 5. PROCESADOR INTEL CORE i5, 14 NÚCLEOS, 4.80 GHZ., 13 ^ª GENERACIÓN. 6. INCLUYE 6 PUERTOS USB				
				H.UPS (NO BREAK) 1. MARCA APC, MODELO PRO BR, COLOR NEGRO 2. POTENCIA DE SALIDA 900 W 3. CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA 1500 VA 4. QUE BRINDE SOPORTE A TODOS LOS COMPONENTES DEL CAJERO DURANTE 10-15 MINUTOS				
				QUE INCLUYE SIN COSTO ADICIONAL:				

Página 4 de 7



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
CONFIERO DEL ENVAIC 2012-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 203/2023-LITACIÓN-SIGOD
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR:	PRO 065 ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.	NUMERO DE PEDIDO	354/23
CLAVE COMPLETA:	12060214	TIEMPO DE ENTREGA	90
DIRECCIÓN:	CALLE NIEVA YORK #0202, INDUSTRIAL HABITACIONAL ABRHAM LINCOLN, MONTERREY NUEVO LEÓN, MEXICO C.P. 64310	EN DÍAS NATURALES	
TELÉFONO:	(81) 8311 04 01 / (81) 6345 01 03	FAX:	(81) 831 04 10
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DÍAS NATURALES	USUARIO SIE:	PALOMA ELEONORA GARCIA SEGURA
TIPO DE COMPRA:	Licitación	FECHA DE ELABORACIÓN:	25/09/2023
TIPO DE RECURSO:	GA.	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO
		PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	UJ
		HOJA:	5/7

1. INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS CAJEROS
2. QUE INCLUYA TALLER DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO
3. INTERFACE DLL
4. QUE INCLUYA ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DE BILLETES NIEVOS APROBADOS POR EL BANCO DE MÉXICO
5. QUE CUENTE CON SOPORTE VÍA TELEFÓNICA Y/O WEB DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
6. QUE INCLUYA BRANDING DEL CAJERO
7. NO SE INCLUIRÁN TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA ADECUACIONES EN INSTALACIONES

CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.

GARANTIA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍDOS OCULTOS QUE IMPIDAN EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DÍAS NATURALES A POSTERIORES DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES A POSTERIORES DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL, AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE N° 104, 3ER PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180 AGUASCALIENTES, MGS.

TOTAL CON LETRA: DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL	2,219,500.00
IVA	355,120.00
TOTAL	52,574,620.00

 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	
<p>PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.</p>	
<p>ENTE REQUERIENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>	
<p>CONTRATO No. 203 /2023-LICITACIÓN-SIGOD LIC. CCMG/LIQ. CAA7/LIC. GJFP</p>	
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	

GJFP

6

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR :	PR01085 ELECTROMECANICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.		
CLAVE COMPUESTA:	12060214		
DIRECCIÓN :	CALLE NUEVA YORK #4020, INDUSTRIAL HABITACIONAL ABRAHAM LINCOLN, MONTERREY NUEVO LEÓN, MÉXICO C.P. 64310		
TELÉFONO :	(81) 8311 04 01 / (81) 6365 01 08		
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES		
TIPO COMPRA:	Licitación	TIPO DE RECURSO:	GA
REQUISICIÓN :	24 SIGOD, SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL 2401 DESPACHO DEL SECRETARIO DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL 240101 OFICINA DEL SECRETARIO DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL		
RESPONSABLE DE RECEPCION:	ING. JUAN ANTONIO DELGADILLO FLORES JEFE DE DEPTO DE OPERACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.		
OBSERVACIONES:	ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-NP44-2023. PARTIDA ÚNICA. NOTA: SI EL DÍA ESTABLECIDO PARA ENTREGAR ES DÍA INHÁBIL, SE PRORROGARÁ EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	
	<i>C. Aribel Pérez Beltrán</i>	<i>C.P. Roberto Carlos Malo Macías</i>	
DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180			

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 6 de 7



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO N°. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP**

GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

REFUGIO DE GOMBERA

卷之三

NUMERO DE PEDIDO	354/23
TIEMPO DE ENTREGA	
EN DIAS NATURALES	90

CLAVE COMPRADORA: 12052014
PRODUCCIONES ELECTRONICAS CANARIAS
DIRECCIÓN: CALLE NUEVA YORK #4020, II
TELÉFONO: (81) 83110401 / (81) 53650110
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS
TIPO COMpra: Licitación T

INDUSTRIAL HABITACIONAL ABRE
AS NATURALES
IPO DE RECURSO: GA
18
COS MONTERREY, S.A. DE C.V.

0951025ML1
REY NUEVO LEON, MEXICO C.P. 64310
83110410
JUDICACION: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUI
H.I.F: PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN:	25/09/2023
PROCESO DE ADJUICACIÓN:	UJ

14	32
15	32
16	32
17	32
18	32
19	32
20	32
21	32

ipL_Adq_FeidiôUrdenCompra.rpt



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. GJFP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N044-2023
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CAJEROS DE CENTROS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

EMMTY
ELECTROMECÁNICOS MONTERREY

GR
EP

ANEXO B

NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Monterrey, N. L., a 15 de Septiembre, 2023
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N044-2023

OFERTA TÉCNICA

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS POR PARTE DEL LICITANTE
1	PIEZA	5	<p>CAJERO CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS MULTIPLES:</p> <p>CAJERO MARCA EMMTY, MODELO EZ-PAY, QUE INCLUYA LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES:</p> <p>A. MAQUINA DE CAMBIO</p> <p>1. HOPPERS "TONELEROS" (2) CON CAPACIDAD DE 2,800 MONEDAS CADA UNO APROXIMADAMENTE. MODELO SCRT, MARCA STANDARD CHANGE MAKERS. CONFIGURABLE PARA DISPENSAR MONEDAS METÁLICO DE 1 PESO, 2 PESOS, 5 PESOS O 10 PESOS, EN CUALQUIER COMBINACIÓN, SENsoRES DE BAJO NIVEL, SENsoRES DE MONEDA DESPACHADA. CUERPO METÁLICO.</p> <p>2. ACEPTADOR DE BILLETES COLOR NEGRO HASTA 6 DENOMINACIONES EN MONEDA NACIONAL (\$20 PESOS, \$50 PESOS, \$100 PESOS, \$200 PESOS, \$500 PESOS Y \$1000 PESOS). LOG CON LOS ÚLTIMOS 20 ERRORES. MODELO SCNL66, MARCA MEI CON APILADOR DE BILLETES DE 1 COMPARTIMIENTO PARA 1,200</p>	<p>CAJERO CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS MULTIPLES:</p> <p>CAJERO MARCA EMMTY, MODELO EZ-PAY, QUE INCLUYA LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES:</p> <p>A. MAQUINA DE CAMBIO</p> <p>1. HOPPERS "TONELEROS" (2) CON CAPACIDAD DE 2,800 MONEDAS CADA UNO APROXIMADAMENTE. MODELO SCRT, MARCA STANDARD CHANGE MAKERS. CONFIGURABLE PARA DISPENSAR MONEDAS METÁLICO DE 1 PESO, 2 PESOS, 5 PESOS O 10 PESOS, EN CUALQUIER COMBINACIÓN, SENsoRES DE BAJO NIVEL, SENsoRES DE MONEDA DESPACHADA. CUERPO METÁLICO.</p> <p>2. ACEPTADOR DE BILLETES COLOR NEGRO HASTA 6 DENOMINACIONES EN MONEDA NACIONAL (\$20 PESOS, \$50 PESOS, \$100 PESOS, \$200 PESOS, \$500 PESOS Y \$1000 PESOS). LOG CON LOS ÚLTIMOS 20 ERRORES. MODELO SCNL66, MARCA MEI CON APILADOR DE BILLETES DE 1 COMPARTIMIENTO PARA</p>

Electromecánicos Monterrey, S. A. De C. V. | EMO951025ML1
Nueva York #4020, Fracc. Industrial Lincoln, CP 64310, Monterrey, NL Tel. (81) 8311-0401



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N044-2023
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CAJEROS DE CENTROS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

EMMTY
ELECTROMECÁNICOS MONTERREY

		<p>BILLETES APROXIMADAMENTE.</p> <p>3. ACEPTADOR DE MONEDAS COLOR NEGRO 8 DENOMINACIONES. MARCA CPI, MODELO NRI COLIBRÍ. 10, 20 Y 50 CENTAVOS, 1 PESO, 2 PESOS, 5 PESOS, 10 PESOS Y 20 PESOS, CONFIGURABLE PARA HABILITAR O DESHABILITAR MONEDAS. NIVEL DE ACEPTACIÓN DEL 99%. CAJA EXTENDIDA PARA MONEDAS, CON CAPACIDAD APROXIMADA PARA 1,000 MONEDAS.</p> <p>4. TARJETA CONTROLADORA MODELO EM1-001 MARCA EMMTY.</p> <p>5. DISPENSADOR DE BILLETES COLOR METÁLICO CON CAPACIDAD DE 1,000 BILLETES APROXIMADAMENTE. MARCA GLORY, MODELO MINIMECH PARA UNA SOLA DENOMINACIÓN.</p> <p>6. GABINETE METÁLICO ELABORADO EN LÁMINA NEGRA DE CALIBRE 14 CON PROTECCIÓN ANTIVANDÁLICO CON APERTURA TRASERA, BÓVEDA DE SEGURIDAD PARA COMPONENTES DE VALORES ELABORADA EN LÁMINA CALIBRE 10 Y MECANISMO DE CIERRE DE TRES PUNTOS Y CHAPA MECÁNICA DE ALTA SEGURIDAD MARCA INDISTINTA MODELO INDISTINTO, CON LLAVE ÚNICA.</p> <p>7. QUE CUENTE CON ESPACIO Y SUJETADORES PARA COMPONENTES NECESARIOS EN EL COBRO DE SERVICIOS DE AGUA, TELÉFONO Y LUZ, E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES.</p> <p>8. ACABADO DE PINTURA EN POLVO HORNEADA.</p> <p>9. BÓVEDA SUPERIOR PARA ÁREA DE TONELEROS.</p>	<p>1,200 BILLETES APROXIMADAMENTE.</p> <p>3. ACEPTADOR DE MONEDAS COLOR NEGRO 8 DENOMINACIONES. MARCA CPI, MODELO NRI COLIBRÍ. 10, 20 Y 50 CENTAVOS, 1 PESO, 2 PESOS, 5 PESOS, 10 PESOS Y 20 PESOS, CONFIGURABLE PARA HABILITAR O DESHABILITAR MONEDAS. NIVEL DE ACEPTACIÓN DEL 99%. CAJA EXTENDIDA PARA MONEDAS, CON CAPACIDAD APROXIMADA PARA 1,000 MONEDAS.</p> <p>4. TARJETA CONTROLADORA MODELO EM1-001 MARCA EMMTY.</p> <p>5. DISPENSADOR DE BILLETES COLOR METÁLICO CON CAPACIDAD DE 1,000 BILLETES APROXIMADAMENTE. MARCA GLORY, MODELO MINIMECH PARA UNA SOLA DENOMINACIÓN.</p> <p>6. GABINETE METÁLICO ELABORADO EN LÁMINA NEGRA DE CALIBRE 14 CON PROTECCIÓN ANTIVANDÁLICO CON APERTURA TRASERA, BÓVEDA DE SEGURIDAD PARA COMPONENTES DE VALORES ELABORADA EN LÁMINA CALIBRE 10 Y MECANISMO DE CIERRE DE TRES PUNTOS Y CHAPA MECÁNICA DE ALTA SEGURIDAD MARCA INDISTINTA MODELO INDISTINTO, CON LLAVE ÚNICA.</p> <p>7. QUE CUENTE CON ESPACIO Y SUJETADORES PARA COMPONENTES NECESARIOS EN EL COBRO DE SERVICIOS DE AGUA, TELÉFONO Y LUZ, E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES.</p> <p>8. ACABADO DE PINTURA EN POLVO HORNEADA.</p> <p>9. BÓVEDA SUPERIOR PARA ÁREA DE TONELEROS.</p>
--	--	---	---



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N044-2023
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CAJEROS DE CENTROS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

EMM TY

ELECTROMECÁNICOS MONTERREY

		<p>10. QUE CUENTE CON RIELES EN LA BASE DE LA IMPRESORA TÉRMICA.</p> <p>11. KIT DE MONTAJE PARA IMPRESORA LÁSER CON TOBOGÁN Y CHAROLA CON RIELES.</p> <p>12. KIT SUJETADOR DE MONITOR Y TECLADO COLOR NEGRO PARA AUDITORÍA DEL CAJERO.</p> <p>13. QUE INCLUYA BASE PARA MONTAR LECTOR "PINPAD".</p> <p>14. QUE INCLUYA PANTALLA LED DE 43" SMART TV FULL HD HDMI USB, PARA PROYECTAR "PUBLICIDAD". MARCA SAMSUNG, SERIE BE43T-M, COLOR NEGRO.</p> <p>15. SOPORTE METÁLICO DE TELEVISIÓN DE 43"- 48".</p> <p>16. QUE INCLUYA CÁMARA WEB COLOR INDISTINTO, MARCA HIKVISION, MODELO CÁMAR IP CUBO IR.</p> <p>17. QUE CUENTE CON ESPACIO PARA DISPOSITIVO DE PROXIMIDAD.</p> <p>18. QUE INCLUYA MAMPARA O CAPUCHÓN FABRICADO DE TUBULAR DE 2" CON ESTIRENO IMPRESO DE 6 MM.</p> <p>B. ADMINISTRACION DE CAJERO</p> <p>1. QUE CUENTE CON MONITOR LED 19" COLOR INDISTINTO, ADICIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CAJERO. MARCA STYLOS, MODELO STPMOT3B.</p> <p>2. KIT DE TECLADO Y MOUSE INALÁMBRICOS COLOR INDISTINTO, MARCA VORAGO, MODELO KM-302.</p> <p>C. IMPRESORA DE RECIBOS</p>	<p>10. QUE CUENTE CON RIELES EN LA BASE DE LA IMPRESORA TÉRMICA.</p> <p>11. KIT DE MONTAJE PARA IMPRESORA LÁSER CON TOBOGÁN Y CHAROLA CON RIELES.</p> <p>12. KIT SUJETADOR DE MONITOR Y TECLADO COLOR NEGRO PARA AUDITORÍA DEL CAJERO.</p> <p>13. QUE INCLUYA BASE PARA MONTAR LECTOR "PINPAD".</p> <p>14. QUE INCLUYA PANTALLA LED DE 43" SMART TV FULL HD HDMI USB, PARA PROYECTAR "PUBLICIDAD". MARCA SAMSUNG, SERIE BE43T-M, COLOR NEGRO.</p> <p>15. SOPORTE METÁLICO DE TELEVISIÓN DE 43"- 48".</p> <p>16. QUE INCLUYA CÁMARA WEB COLOR INDISTINTO, MARCA HIKVISION, MODELO CÁMAR IP CUBO IR.</p> <p>17. QUE CUENTE CON ESPACIO PARA DISPOSITIVO DE PROXIMIDAD.</p> <p>18. QUE INCLUYA MAMPARA O CAPUCHÓN FABRICADO DE TUBULAR DE 2" CON ESTIRENO IMPRESO DE 6 MM.</p> <p>B. ADMINISTRACION DE CAJERO</p> <p>1. QUE CUENTE CON MONITOR LED 19" COLOR INDISTINTO, ADICIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CAJERO. MARCA STYLOS, MODELO STPMOT3B.</p> <p>2. KIT DE TECLADO Y MOUSE INALÁMBRICOS COLOR INDISTINTO, MARCA VORAGO, MODELO KM-302.</p>
--	--	--	--



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. GJFP

Contrato

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N044-2023
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CAJEROS DE CENTROS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

EMM TY

ELECTROMECÁNICOS MONTERREY

		<p>1. MARCA STAR, MODELO SK1-311, COLOR NEGRO.</p> <p>2. MODO DE IMPRESIÓN TÉRMICO.</p> <p>3. RESOLUCIÓN DE 203 DPI.</p> <p>4. VELOCIDAD MÁXIMA DE 250 MM POR SEGUNDO.</p> <p>5. DIMENSIONES DE 127 MILÍMETROS DE ANCHO X 137 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD X 79 MILÍMETROS DE ALTO.</p> <p>6. VOLTAJE DE ENTRADA DE 24 VOLTS.</p> <p>D. IMPRESORA DE DOCUMENTOS</p> <p>1. IMPRESORA LÁSER MARCA HP, MODELO LASER JET ENTERPRISE M507DN (BLANCO Y NEGRO), COLOR BLANCO.</p> <p>2. CON BANDEJA PARA 500 HOJAS</p> <p>3. DOS BANDEJAS ADICIONALES PARA MANEJO DE PAPEL DE 500 HOJAS, CADA UNA.</p> <p>E. SCANNER CÓDIGO DE BARRAS</p> <p>1. ESCANEOS AUTOMÁTICO COLOR NEGRO</p> <p>2. MARCA DATALOGIC GRYPHON, MODELO GFS4400 2D</p> <p>3. ALCANCE DE SCANNER EN PROFUNDIDAD HASTA 16 CM</p> <p>4. CAPACIDAD DE DECODIFICACIÓN: CÓDIGOS 2D: AZTEC CODE, CÓDIGO CHINO HAN XIN, CÓDIGO QR, DATA MATRIX, MAXICODE, MICRO QR CODE.</p>	<p>C. IMPRESORA DE RECIBOS</p> <p>1. MARCA STAR, MODELO SK1-311, COLOR NEGRO.</p> <p>2. MODO DE IMPRESIÓN TÉRMICO.</p> <p>3. RESOLUCIÓN DE 203 DPI.</p> <p>4. VELOCIDAD MÁXIMA DE 250 MM POR SEGUNDO.</p> <p>5. DIMENSIONES DE 127 MILÍMETROS DE ANCHO X 137 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD X 79 MILÍMETROS DE ALTO.</p> <p>6. VOLTAJE DE ENTRADA DE 24 VOLTS.</p> <p>D. IMPRESORA DE DOCUMENTOS</p> <p>1. IMPRESORA LÁSER MARCA HP, MODELO LASER JET ENTERPRISE M507DN (BLANCO Y NEGRO), COLOR BLANCO.</p> <p>2. CON BANDEJA PARA 500 HOJAS</p> <p>3. DOS BANDEJAS ADICIONALES PARA MANEJO DE PAPEL DE 500 HOJAS, CADA UNA.</p> <p>E. SCANNER CÓDIGO DE BARRAS</p> <p>1. ESCANEOS AUTOMÁTICO COLOR NEGRO</p> <p>2. MARCA DATALOGIC GRYPHON, MODELO GFS4400 2D</p> <p>3. ALCANCE DE SCANNER EN PROFUNDIDAD HASTA 16 CM</p> <p>4. CAPACIDAD DE DECODIFICACIÓN: CÓDIGOS 2D: AZTEC CODE, CÓDIGO</p>
--	--	--	--

Electromecánicos Monterrey, S. A. De C. V. | EMO951025ML1

Nueva York #4020, Fracc. Industrial Lincoln, CP 64310, Monterrey, NL Tel. (81) 8311-0401



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N044-2023
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CAJEROS DE CENTROS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

EMMITY

ELECTROMECÁNICOS MONTERREY

		<p>5. VOLTAJE DE ENTRADA: 5 DVC +/- 5%</p> <p>F. MONITOR DE TOUCHSCREEN</p> <p>1. MARCA ELO TOUCH, MODELO 1990L, COLOR NEGRO</p> <p>2. PANTALLA PLANA DE LCD</p> <p>3. TAMAÑO DE DISPLAY DE 19" DIAGONAL</p> <p>4. TIPO DISPLAY ACTIVE TFT ANTIREFLEJANTE</p> <p>5. RESISTENCIA A VANDALISMO</p> <p>6. INTERFACE TOUCHSCREEN USB</p> <p>G. COMPUTADOR</p> <p>1. MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 7010 SFF, COLOR NEGRO</p> <p>2. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO, 64B BITS.</p> <p>3. DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO SSD, 512 GB</p> <p>4. MEMORIA RAM 8GB</p> <p>5. PROCESADOR INTEL CORE i5, 14 NÚCLEOS, 4.80 GHZ.,13^a GENERACIÓN.</p> <p>6. INCLUYE 6 PUERTOS USB</p> <p>H. UPS (NO BREAK)</p> <p>1. MARCA APC, MODELO PRO BR, COLOR NEGRO</p> <p>2. POTENCIA DE SALIDA 900 W</p> <p>3. CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA 1500 VA</p>	<p>CHINO HAN XIN, CÓDIGO QR, DATA MATRIX, MAXICODE, MICRO QR CODE.</p> <p>5. VOLTAJE DE ENTRADA: 5 DVC +/- 5%</p> <p>F. MONITOR DE TOUCHSCREEN</p> <p>1. MARCA ELO TOUCH, MODELO 1990L, COLOR NEGRO</p> <p>2. PANTALLA PLANA DE LCD</p> <p>3. TAMAÑO DE DISPLAY DE 19" DIAGONAL</p> <p>4. TIPO DISPLAY ACTIVE TFT ANTIREFLEJANTE</p> <p>5. RESISTENCIA A VANDALISMO</p> <p>6. INTERFACE TOUCHSCREEN USB</p> <p>G. COMPUTADOR</p> <p>1. MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 7010 SFF, COLOR NEGRO</p> <p>2. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO, 64B BITS.</p> <p>3. DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO SSD, 512 GB</p> <p>4. MEMORIA RAM 8GB</p> <p>5. PROCESADOR INTEL CORE i5, 14 NÚCLEOS, 4.80 GHZ.,13^a GENERACIÓN.</p> <p>6. INCLUYE 6 PUERTOS USB</p> <p>H. UPS (NO BREAK)</p> <p>1. MARCA APC, MODELO PRO BR, COLOR NEGRO</p> <p>2. POTENCIA DE SALIDA 900 W</p>
--	--	---	--

Electromecánicos Monterrey, S. A. De C. V. | EMO951025ML1

Nueva York #4020, Fracc. Industrial Lincoln, CP 64310, Monterrey, NL Tel. (81) 8311-0401



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. GJFP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N044-2023
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CAJEROS DE CENTROS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

EMM TY

ELECTROMECÁNICOS MONTERREY

		<p>4. QUE BRINDE SOPORTE A TODOS LOS COMPONENTES DEL CAJERO DURANTE 10-15 MINUTOS</p> <p>QUE INCLUYA SIN COSTO ADICIONAL:</p> <ol style="list-style-type: none">1. INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS CAJEROS2. QUE INCLUYA TALLER DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO3. INTERFACE DLL4. QUE INCLUYA ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DE BILLETES NUEVOS APROBADOS POR EL BANCO DE MÉXICO5. QUE CUENTE CON SOPORTE VÍA TELEFÓNICA Y/O WEB DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO6. QUE INCLUYA BRANDING DEL CAJERO7. NO SE INCLUIRÁN TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA ADECUACIONES EN INSTALACIONES.	<p>3. CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA 1500 VA</p> <p>4. QUE BRINDE SOPORTE A TODOS LOS COMPONENTES DEL CAJERO DURANTE 10-15 MINUTOS</p> <p>QUE INCLUYA SIN COSTO ADICIONAL:</p> <ol style="list-style-type: none">1. INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS CAJEROS2. QUE INCLUYA TALLER DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO3. INTERFACE DLL4. QUE INCLUYA ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DE BILLETES NUEVOS APROBADOS POR EL BANCO DE MÉXICO5. QUE CUENTE CON SOPORTE VÍA TELEFÓNICA Y/O WEB DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO6. QUE INCLUYA BRANDING DEL CAJERO7. NO SE INCLUIRÁN TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA ADECUACIONES EN INSTALACIONES.
--	--	---	---

Protestó lo necesario

Emilio Andrés Porte Cantú
Representante Legal
Electromecánicos Monterrey S. A. De C. V.
eportec@emmyt.com
lgomez@emmyt.com

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONGRESO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONTRATO No. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N044-2023
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CAJEROS DE CENTROS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

EMM TY
ELECTROMECÁNICOS MONTERREY

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado 3.3) de la CONVOCATORIA de esta LICITACIÓN.
Tiempo de entrega de los BIENES:	90 días naturales posteriores a la fecha del fallo de Adjudicación. (sin contravenir lo establecido en el apartado 2.3).
Lugar de entrega de los BIENES:	SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL. AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE N° 104 3ER PISO COL DEL TRABAJO C.P. 20180. AGUASCALIENTES, AGS (de conformidad con lo establecido en el apartado 2.3).
Vigencia de la proposición:	Durante la vigencia del Contrato
Garantía	1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO

TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DÍAS NATURALES A POSTERIORES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES A POSTERIORES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Protesto lo necesario

Emilio Andrés Porte Cantú
Representante Legal
Electromecánicos Monterrey S. A. De C. V.
eportec@emmtv.com
jgomez@emmtv.com

Electromecánicos Monterrey, S. A. De C. V. | EMO951025ML1
Nueva York #4020, Fracc. Industrial Lincoln, CP 64310, Monterrey, NL Tel. (81) 8311-0401



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2023

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N044-2023
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CAJEROS DE CENTROS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

EMM TY
ELECTROMECÁNICOS MONTERREY

ANEXO C
NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Monterrey, N. L., a 15 de Septiembre, 2023
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N044-2023

OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	PIEZA	5	<p>CAJERO MARCA EMMTY, MODELO EZ-PAY. INCLUYE LO SIGUIENTE:</p> <p>A. MAQUINA DE CAMBIO</p> <p>1. HOPPERS "TONELEROS" (2) CON CAPACIDAD DE 2,800 MONEDAS CADA UNO APROXIMADAMENTE. MODELO SCRT, MARCA STANDARD CHANGE MAKERS. CONFIGURABLE PARA DISPENSAR MONEDAS METÁLICO DE 1 PESO, 2 PESOS, 5 PESOS O 10 PESOS, EN CUALQUIER COMBINACIÓN, SENsores DE BAJO NIVEL, SENsores DE MONEDA DESPACHADA. CUERPO METÁLICO.</p> <p>2. ACEPTADOR DE BILLETES COLOR NEGRO HASTA 6 DENOMINACIONES EN MONEDA NACIONAL (\$20 PESOS, \$50 PESOS, \$100 PESOS, \$200 PESOS, \$500 PESOS Y \$1000 PESOS). LOG CON LOS ÚLTIMOS 20 ERRORES. MODELO SCNL66, MARCA MEI CON APIADOR DE BILLETES DE 1 COMPARTIMENTO PARA 1,200 BILLETES APROXIMADAMENTE.</p> <p>3. ACEPTADOR DE MONEDAS COLOR NEGRO 8 DENOMINACIONES. MARCA CPI, MODELO NRI COLIBRÍ. 10, 20 Y 50 CENTAVOS, 1 PESO, 2 PESOS, 5 PESOS, 10 PESOS Y 20 PESOS, CONFIGURABLE PARA HABILITAR O DESHABILITAR MONEDAS. NIVEL DE ACEPTACIÓN DEL 99%. CAJA EXTENDIDA PARA MONEDAS, CON CAPACIDAD APROXIMADA PARA 1,000 MONEDAS.</p> <p>4. TARJETA CONTROLADORA MODELO EM1-001 MARCA EMMTY.</p> <p>5. DISPENSADOR DE BILLETES COLOR METÁLICO CON CAPACIDAD DE 1,000 BILLETES APROXIMADAMENTE. MARCA GLORY, MODELO MINIMECH PARA UNA SOLA DENOMINACIÓN.</p>	\$ 443,900.00	\$ 2,219,500.00	\$ 355,120.00	\$ 2,574,620.00

Electromecánicos Monterrey, S. A. De C. V. | EMO951025ML1
Nueva York #4020, Fracc. Industrial Lincoln, CP 64310, Monterrey, NL Tel. (81) 8311-0401



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Elección de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N044-2023
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CAJEROS DE CENTROS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

EMM TY
ELECTROMECÁNICOS MONTERREY

6. GABINETE METÁLICO ELABORADO EN LÁMINA NEGRA DE CALIBRE 14 CON PROTECCIÓN ANTIVANDÁLICO CON APERTURA TRASERA, BÓVEDA DE SEGURIDAD PARA COMPONENTES DE VALORES ELABORADA EN LÁMINA CALIBRE 10 Y MECANISMO DE CIERRE DE TRES PUNTOS Y CHAPA MECÁNICA DE ALTA SEGURIDAD MARCA INDISTINTA MODELO INDISTINTO, CON LLAVE ÚNICA.
7. CUENTA CON ESPACIO Y SUJETADORES PARA COMPONENTES NECESARIOS EN EL COBRO DE SERVICIOS DE AGUA, Teléfono Y LUZ, E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES.
8. ACABADO DE PINTURA EN POLVO HORNEADA.
9. BÓVEDA SUPERIOR PARA ÁREA DE TONELEROS.
10. CUENTA CON RIELES EN LA BASE DE LA IMPRESORA TÉRMICA.
11. KIT DE MONTAJE PARA IMPRESORA LÁSER CON TOBOGÁN Y CHAROLA CON RIELES.
12. KIT SUJETADOR DE MONITOR Y TECLADO COLOR NEGRO PARA AUDITORÍA DEL CAJERO.
13. INCLUYE BASE PARA MONTAR LECTOR "PINPAD".
14. INCLUYE PANTALLA LED DE 43" SMART TV FULL HD HDMI USB, PARA PROYECTAR "PÚBLICIDAD". MARCA SAMSUNG, SERIE BE43T-M, COLOR NEGRO.
15. SOPORTE METÁLICO DE TELEVISIÓN DE 43"-48".
16. INCLUYE CÁMARA WEB COLOR INDISTINTO, MARCA HIKVISION, MODELO CÁMAR IP CUBO IR.
17. CUENTA CON ESPACIO PARA DISPOSITIVO DE PROXIMIDAD.
18. INCLUYE MAMPARA O CAPUCHÓN FABRICADO DE TUBULAR DE 2" CON ESTIRENO IMPRESO DE 6 MM.
- B. ADMINISTRACION DE CAJERO**
1. CUENTA CON MONITOR LED 19" COLOR INDISTINTO, ADICIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CAJERO. MARCA STYLOS, MODELO STPMOT3B.
2. KIT DE TECLADO Y MOUSE INALÁMBRICOS COLOR INDISTINTO, MARCA VORAGO, MODELO KM-302.
- C. IMPRESORA DE RECIBOS**
1. MARCA STAR, MODELO SK1-311, COLOR NEGRO.

Electromecánicos Monterrey, S. A. De C. V. | EMO951025ML1
Nueva York #4020, Fracc. Industrial Lincoln, CP 64310, Monterrey, NL Tel. (81) 8311-0401



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. GJFP

Unus

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N044-2023
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CAJEROS DE CENTROS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

EMM TY

ELECTROMECÁNICOS MONTERREY

2. MODO DE IMPRESIÓN TÉRMICO.

3. RESOLUCIÓN DE 203 DPI.

4. VELOCIDAD MÁXIMA DE 250 MM POR SEGUNDO.

5. DIMENSIONES DE 127 MILÍMETROS DE ANCHO X 137 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD X 79 MILÍMETROS DE ALTO.

6. VOLTAJE DE ENTRADA DE 24 VOLTS.

D. IMPRESORA DE DOCUMENTOS

1. IMPRESORA LÁSER MARCA HP, MODELO LASER JET ENTERPRISE MS07DN (BLANCO Y NEGRO), COLOR BLANCO.

2. CON BANDEJA PARA 500 HOJAS

3. DOS BANDEJAS ADICIONALES PARA MANEJO DE PAPEL DE 500 HOJAS, CADA UNA.

E. SCANNER CÓDIGO DE BARRAS

1. ESCANEADO AUTOMÁTICO COLOR NEGRO

2. MARCA DATALOGIC GRYPHON, MODELO GFS4400 2D

3. ALCANCE DE SCANNER EN PROFUNDIDAD HASTA 16 CM

4. CAPACIDAD DE DECODIFICACIÓN: CÓDIGOS 2D: AZTEC CODE, CÓDIGO CHINO HAN XIN, CÓDIGO QR, DATA MATRIX, MAXICODE, MICRO QR CODE.

5. VOLTAJE DE ENTRADA: 5 DVC +/- 5%

F. MONITOR DE TOUCHSCREEN

1. MARCA ELO TOUCH, MODELO 1990L, COLOR NEGRO

2. PANTALLA PLANA DE LCD

3. TAMAÑO DE DISPLAY DE 19" DIAGONAL

4. TIPO DISPLAY ACTIVE TFT ANTIREFLEJANTE

5. RESISTENCIA A VANDALISMO

6. INTERFACE TOUCHSCREEN USB

G. COMPUTADOR

1. MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 7010 SFF, COLOR NEGRO

2. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO, 648 BITS.

3. DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO SSD, 512 GB

Electromecánicos Monterrey, S. A. De C. V. | EMO951025ML1

Nueva York #4020, Fracc. Industrial Lincoln, CP 64310, Monterrey, NL Tel. (81) 8311-0401



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO N°. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N044-2023
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CAJEROS DE CENTROS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

EMM TY

ELECTROMECÁNICOS MONTERREY

	<p>4. MEMORIA RAM 8GB</p> <p>5. PROCESADOR INTEL CORE i5, 14 NÚCLEOS, 4.80 GHZ., 13^ª GENERACIÓN.</p> <p>6. INCLUYE 6 PUERTOS USB</p> <p>H.UPS (NO BREAK)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MARCA APC, MODELO PRO BR, COLOR NEGRO 2. POTENCIA DE SALIDA 900 W 3. CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA 1500 VA 4. QUE BRINDE SOPORTE A TODOS LOS COMPONENTES DEL CAJERO DURANTE 10-15 MINUTOS <p>INCLUYE SIN COSTO ADICIONAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS CAJEROS 2. TALLER DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO 3. INTERFACE DLL 4. ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DE BILLETES NUEVOS APROBADOS POR EL BANCO DE MÉXICO 5. SOPORTE VÍA TELEFÓNICA Y/O WEB DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO 6. BRANDING DEL CAJERO 7. NO SE INCLUIRÁN TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA ADECUACIONES EN INSTALACIONES. 		
	<p>GRAN TOTAL:</p>	\$ 2,219,500.00	\$ 355,120.00

IMPORTE DEL GRAN TOTAL CON LETRA*: Dos Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Veinte pesos
00/100 M. N.

NOTA:

- NOTA:**

 1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
 2. Los valores numéricos que presente el **LICITANTE** en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
 3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
 4. Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.
 5. **FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS.**

Electromecánicos Monterrey, S. A. De C. V. | EMO951025ML1

Nueva York #4020, Fracc. Industrial Lincoln, CP 64310, Monterrey, NL Tel. (81) 8311-0401



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
ÚLTIMO DÍA: FEbrero 2023-2023

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ELECTROMECÁNICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 203/2023-LICITACIÓN-SIGOD
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. GJFP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N044-2023
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CAJEROS DE CENTROS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

EMMTY
ELECTROMECÁNICOS MONTERREY

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado 3.3) de la CONVOCATORIA de esta LICITACIÓN.
Tiempo de entrega de los BIENES:	90 días naturales posteriores a la fecha del fallo de Adjudicación. (sin contravenir lo establecido en el apartado 2.3).
Lugar de entrega de los BIENES:	SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL. AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE N° 104 3ER PISO COL DEL TRABAJO C.P. 20180. AGUASCALIENTES, AGS (de conformidad con lo establecido en el apartado 2.3).
Vigencia de la proposición:	Durante la vigencia del Contrato
Garantía	1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO

TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DÍAS NATURALES A POSTERIORES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES A POSTERIORES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Protesto lo necesario

Emilio Andrés Porte Cantú
Representante Legal
Electromecánicos Monterrey S. A. De C. V.
eportec@emmtv.com
igomez@emmtv.com